**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Los que suscriben, **Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Lourdes Soledad Reta Vargas, Luis Mario Baeza Cano, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Verónica Mayela Meléndez Escobedo, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto **con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar respetuosamente, pero con firmeza, a los titulares del Instituto Chihuahuense de Salud y de la Secretaria de Salud del Ejecutivo Estatal, para que realicen el Proyecto de Inversión y las gestiones necesarias con el objetivo de que el Hospital de la Mujer de Juárez, Chihuahua, sea declarado como Hospital de Alta Especialidad y se cuente con los recursos necesarios y suficientes de un tercer nivel, a fin de garantizar la calidad en la atención de las necesidades más específicas en materia de salud que padecen las mujeres**. Lo anterior en sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, Chihuahua, está ubicado en la colonia Del Norte de dicha ciudad, el cual fue fundado en el año 2004 por un patronato; en el año 2015 pasa al Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL) de Gobierno del Estado; es remodelado y ampliado en 2016. Sin embargo el personal de salud refiere que ha sido olvidado en términos de presupuesto y mantenimiento.

Cuenta con más de 3 mil 594 metros cuadrados de construcción, que alberga a más de 300 empleados, y con una capacidad hospitalaria de 81 camas censables y 51 no censables.

Mediante información de Hospitales México[[1]](#footnote-1), el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez presta su servicio de la siguiente manera: con 9 consultorios; 62 médicos en contacto con pacientes; 9 médicos generales; 12 médicos pediatras; 124 enfermeras en contacto con pacientes; 47 enfermeras generales; 2 médicos internistas; 16 médicos especialistas; 1 odontólogo; 1 oncólogo; 2 enfermeras especialistas; y 75 enfermeras auxiliares; y 38 médicos especialistas en ginecología y obstetricia.

Con datos del cuerpo médico de la institución, del año 2015 al 2021, se han atendido a 410 mujeres con gestación en condiciones de prematurez del recién nacido.

En cuanto a la mortalidad materna, se tiene un registro de 14, del periodo comprendido de 2015 al 2021.

Es considerado el hospital donde nacen más niños en el estado, y dónde fallecen más madres por complicaciones del embarazo en parto y puerperio.

Así mismo, es la única unidad médica en Juárez que cuenta con el equipo y personal para poder realizar los estudios de mastografía, que permitan detectar cáncer de mama. Del año 2017 al 2020 se realizaron 3 mil 985 mastectomías, procedimientos quirúrgicos de cáncer de mama, cómo dato complementario, en el año 2019, se realizaron 1,460 y durante el 2020, fueron 338 cirugías, esta disminución a causa de la pandemia.

Durante el año 2021, su registro, muestra que realizaron 18 mastectomías, muy cercanas al Hospital General de Juárez que realizaron 20 de estos procedimientos de cáncer de mama.

Este hospital, además de recibir rotantes de las demás especialidades, es decir especialistas de otros hospitales, es un centro de formación de recursos humanos para la salud.

**El objetivo por el cual se construyó este importante hospital, fue para dotarlo de los recursos necesarios, en cuanto a presupuesto, infraestructura, áreas, equipo, materiales y personal**; por citar: área de *urgencias, terapia intensiva, quirófanos, salas de parto, observación, elevadores, sistema de climatización, instalaciones tanto eléctricas como mecánicas, central de equipo para esterilización, área administrativa, mantenimiento, cunas radiantes, máquinas de anestesia, aparatos de ultrasonido, rayos x, laboratorio, áreas de tococirugía, hospitalización de especialidad y subespecialidad, unidad de cuidados intensivos neonatales, unidad de cuidados intensivos obstétricos así como el área de consulta externa y oncologíca. Por otro lado, para brindar los servicios de odontología, nutrición, uroginecología, perinatología y medicina interna,* **con la finalidad de cubrir las necesidades más específicas en materia de salud que padecen las mujeres**.

El **presupuesto de egresos** destinado al Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, en el año 2021 fue de **$66 millones 644 mil** pesos, lo que representa, solo el **8.81%** de total del presupuesto destinado a las instituciones de salud de ciudad Juárez; erogación económica que se realiza a través del Instituto Chihuahuense de Salud, Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado.

En base a la información disponible en las cuentas públicas, cabe destacar que el año pasado presentó un subejercicio de más de $47 millones de pesos.

En lo que respecta al presente año 2022, el presupuesto asignado al Instituto Chihuahuense de Salud es de $1,554 millones de pesos, de los cuales le corresponde al Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, $167 millones 805 mil 334 pesos.

Por otra parte, ciudad Juárez **es el municipio con mayor población en el estado de Chihuahua con 1 millón 512 mil 450 personas y el sexto a nivel nacional**, de conformidad al Censo de Población y Vivienda del INEGI.

Por lo que el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, no solo atiende a mujeres de este municipio, si no también, de las comunidades del Noroeste del Estado: Nuevo Casas Grandes, Casas Grandes, Janos, Ascensión y Valle de Juárez.

Este Hospital se ha convertido en uno de los más importantes en la zona norte de nuestro país, porque es la única alternativa con la que cuentan muchas mujeres de Juárez y del noroeste del estado, y se proyecta en un beneficio de más de 500 mil personas.

Respecto a los padecimientos de cáncer de mama y ginecológico, dicho Hospital se mantiene con un turno por la tarde y con un solo Oncólogo. Situación que se debe atender lo más pronto posible.

Vale la pena referir que recientemente se presentaron dos muertes maternas en el Hospital de la Mujer, la primera defunción el 14 de marzo del año en curso, Janeth de 21 años de edad, referida del Hospital General deJuárez, por presentar disnea de grandes esfuerzos, se realiza ultrasonido compatibles con restos placentarios a consecuencia de legrado uterino instrumentado, por lo cual, es enviada para manejo quirúrgico y posteriormente continuar manejo en terapia intensiva; causas de la defunción: edema agudo pulmonar y miocardiopatia periparto.

El segundo deceso, ocurrido el 30 de marzo del 2022, la pacienete se llamaba Julia de 30 años de edad, gesta de 3 partos, 2 hace 9 años, y 6 años respectivamente, ambos a término. Infantes finados por homicidio hace 3 años; el úlitmo caso, una cesárea el día 23 de febrero del año en curso, pretermino, indicada por probable desprendimiento de placenta; causa de defunción troboembolia pulmonar, derivada de la atencion medica deficiente.

**A decir de los especialistas médicos de la institución de salud, se tienen a las pacientes más complicadas del estado y muy posiblemente del norte del país, que por la condición económica y social presentan situaciones de salud aguda y/o catastrófica, que por lo tanto demandan una atención muy específica, permanente, compleja y de respuesta inmediata.**

Existen muchas necesidades pendientes, pese a que se han invertido millones de pesos a este Hospital por parte de las diferentes administraciones del gobierno estatal y federal; al respecto, se requiere insumos, equipo y personal, otorgados mediante políticas en el uso eficiente y eficaz de los recursos tan limitados.

En este sentido, me permito citar, que mediante el Informe de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, realizado al Instituto Chihuahuense de Salud del periodo del 1º de enero al 30 de septiembre de 2019, podemos enlistar y compartir los hallazgos encontrados al Hospital de la Mujer de Juárez, los cuales son los siguientes: “*Medicamento faltante en el Almacén por un monto de $1 millón 162 mil 759.11 pesos, que representa el 36% del valor del inventario total; Medicamento caduco localizado en el Almacén por un monto de $190 mil 889.89 pesos, que representa el 6% del valor del inventario total; Medicamento faltante en el Centro de Distribución (CENDIS) por un monto de $78 mil 723.33 pesos, que representa el 21% del valor del inventario total; Medicamento caduco localizado en el Centro de Distribución (CENDIS) por un monto de $6 mil 683.63 pesos, que representa el 2% del valor del inventario total; medicamento con nulo movimiento por $887 mil 172.62 pesos, que representa el 27% valor total del inventario; 24 mil 475 piezas de medicamento caduco ubicado en el piso 4 del dicho Hospital por un monto de $1 millón 895 mil 902.34 pesos; 19 mil 865 piezas de Insumo médico caduco y 15,355 vigentes, fuera de almacén y sin registro en el Sistema de Control de Inventarios del Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez por un monto de $1 millón 247 mil 254.85 pesos y $434 mil 532.32 pesos, respectivamente.*

Así mismo, otro hallazgo en esta auditoría, es la identificación de medicamento no suministrado en un 41% por el Almacén General de ICHISAL al Hospital de la Mujer de Juárez.

Por otra parte, con información disponible, es de observar que dicho hospital se instaló sobre una construcción que estaba contemplada para un hotel; por lo que hoy en día, no son las instalaciones más adecuadas u óptimas para brindar los servicios necesarios, por lo cual se deberá revalorar dicha situación.

Al ser un nosocomio pensado para brindar atención médica a los padecimientos de la mujer, se requiere que el Hospital de la Mujer de Juárez sea declarado como Hospital de Alta Especialidad y se cuente con los recursos necesarios y suficientes de un tercer nivel, a fin de garantizar la calidad en la atención y en la vida de las mujeres.

Los Hospitales de Tercer nivel de atención, son las unidades médicas con mayor capacidad resolutiva del sistema de salud, el personal es especializado y los procedimientos realizados son de alta complejidad.

Con ello se busca que la salud de la mujer sea una prioridad en el estado de Chihuahua, a través de una atención integral, digna y eficiente en la región noroeste del estado de Chihuahua y nuestro país.

La salud de la mujer chihuahuense debe ser vista tal y como lo define la Organización Mundial de la Salud: **“Estado completo de bienestar biológico, psicológico y social y no simplemente la ausencia de enfermedad”.**

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución con carácter de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente, pero con firmeza a los titulares del Instituto Chihuahuense de Salud y de la **Secretaría de Salud del Ejecutivo Estatal,** para que realicen el Proyecto de Inversión hospitalario y las gestiones necesarias con el objetivo de que el Hospital de la Mujer de Juárez, Chihuahua, sea declarado como Hospital de Alta Especialidad y cuente con los recursos necesarios y suficientes de un tercer nivel, a fin de garantizar la calidad en la atención de las necesidades más específicas en materia de salud que padecen las mujeres.

Así mismo, para que a la brevedad se amplíe el tuno de atención a las pacientes con cáncer, a través de la contratación de al menos otro especialista en oncología.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al **Instituto Chihuahuense de Salud,** para que fortalezca las aportaciones económicas, los recursos materiales y humanos, así como los procesos administrativos para que la operación, manejo y aplicación de los recursos destinados al Hospital de la Mujer de Juárez se realicen con estricto apego a los criterios de eficiencia y eficacia, y con ello se logre el objetivo de atender con calidad y dignidad la salud de las mujeres.

**ECONÓMICO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LOURDES SOLEDAD RETA VARGAS** | **DIP. LUIS MARIO BAEZA** **CANO** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ** **REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. VERÓNICA MAYELA MELÉNDEZ ESCOBEDO**  | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS** |  |

La presente hoja de firmas *pertenece a iniciativa con carácter de* ***PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE RESOLUCIÓN,*** *a efecto* a efecto de exhortar respetuosamente, pero con firmeza, a los titulares del Instituto Chihuahuense de Salud y de la secretaria de salud del ejecutivo estatal, para que realicen las gestiones necesarias con el objetivo de que el Hospital de la Mujer de Juárez, Chihuahua, sea declarado como Hospital de Alta Especialidad y se cuente con los recursos necesarios y suficientes de un tercer nivel, a fin de garantizar la calidad en la atención de las necesidades más específicas en materia de salud que padecen las mujeres.

1. <https://hospitalesmexico.com/h-de-la-mujer-1166> [↑](#footnote-ref-1)